2023-00136 ALLEGO LIQUIDACION DAVIVIENDA VS. GOMEZ LEMUS WILLIAN ENRIQUE

Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

Mar 19/12/2023 15:51

Para:Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Cundinamarca - Soacha <j04pccmsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Sara Gabriela Orjuela Cubillos <sara.orjuela@cobranzasbeta.com.co>

1 archivos adjuntos (92 KB)

2023-00136 LIQUIDACION CREDITO 65371.docx.pdf;

Muy buen dia, de la manera mas atenta me permito allegar liquidacion de credito del siguiente proceso:

SEÑOR (a)

JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA E S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: GOMEZ LEMUS WILLIAN ENRIQUE

RD: 2023-00136

Actuo como apoderada parte actora

Cordial Saludo.

lotus: 65371

Ana Densy Acevedo Chaparro

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta

Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.

Carrera 10 No 64-65

Wolkvox 2415086 Ext 3949

Chat 3153977620

o por la pagina web https://mila.cobranzasbeta.com.co/

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

SEÑOR (a)

JUZGADO 04 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA

E S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A

DEMANDADO: GOMEZ LEMUS WILLIAN ENRIQUE

RD: 2023-00136

ASUNTO ALLEGO LIQUIDACION CREDITO

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO, mayor de edad, vecina de Bogotá D. C.identificado con la cédula de ciudadanía Número C.C. No. 52.881.804 de Bogotá abogada con tarjeta profesional T.P. No. 234.110 del C.S, J. vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte actora, mediante el presente escrito me permito allegar liquidacion de credito por valor de \$46.584.252

	TASA DE MORA							22,77%
	FECHA DE LIQUIDACION							19-dic-23
	FECHA DEMANDA							23-feb-23
	DIAS MORA							299
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	Capital Vencido (mandamiento)	\$1.632.987,10				=		\$1.632.987,10
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE
	INTERESES DE MORA CUOTAS							
1	25-ago-22	\$264.914,45	Х	22,77%	Х	481	=	\$79.492
2	25-sept-22	\$267.641,89	Х	22,77%	Х	450	=	\$75.134
3	25-oct-22	\$270.266,97	Х	22,77%	Х	420	=	\$70.813
4	25-nov-22	\$273.468,75	Х	22,77%	Х	389	=	\$66.363
	25-dic-22	\$276.708,47	Х	22,77%	Х	359	=	\$61.971
	25-ene-23	\$279.986,57	X	22,77%	X	328	=	\$57.290
		total		365				\$411.063
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)

SALDO INSOLUTO (mandamiento)	\$37.865.409,00				=		\$37.865.409
	(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$37.865.409,00	Х	14,30%	Х	299	=	\$4.497.254
			360				
INTERESES DE PLAZO	\$2.177.539,74						\$2.177.539,74
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES)		INTERES DE PLAZO		(TOTAL LIQUIDACION)
SUMATORIA	\$39.498.396,10	+	\$4.908.316		\$2.177.539,74	=	\$46.584.252

Del señor(a) Juez

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO

C. C. No. 52.881.804 de Bogotá T P.NO.234110 C. S. de la Judicatura

481